

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

0037

MAT: Deja sin efecto Oficina Ordinario N° 0073, de fecha 27 de enero de 2017, por error administrativo.

Copiapó, a 30 de enero de 2017

VISTOS: 30 ENE 2017

1°) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 3) Resolución N° 015/ 00016, de fecha 16 de enero del 2017 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en calidad de Directora Regional Subrogante a doña Maritza Williamson Berenguela; 4°) demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 27 de enero del 2017, se entregó a la Oficina de Partes, de esta Dirección Regional, el oficio ordinario N°0073, de igual fecha, para su ingreso al sistema ARGEDO, con sus respectivas copias.

2. Que, dicho documento adolece de errores administrativos y de fondo.

3. Que, debe dictarse el correspondiente acto administrativo para dejar sin efecto el oficio ordinario ya individualizado.

RESUELVO:

1. DEJESE SIN EFECTO, el oficio ordinario N° 0073 de fecha 27 de enero de 2017.

**POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARITZA WILLIAMSON BERENGUELA
DIRECTORA REGIONAL (S) DE ATACAMA
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

MWB/ACO/aco
Distribución:
Unidad Jurídica.
Oficina de partes.